Acta nº 28 Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras

Viernes 12 de junio de 2020, siendo las 11.30 horas en segunda convocatoria y a través de video-reunión, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras con los asistentes que se relacionan y el siguiente orden del día:

ASISTENTES	EXCUSAN SU ASISTENCIA
Inmaculada García García	
Manuel Ramos Martín	
Pedro Femia Marzo	
Juan José Fernández Lara	
Jacqueline Schmidt Rio Valle	
Francisco Javier Gómez Jiménez	
Juan Carlos López Romero	
Julio Tejeda García	

Orden del día:

1- Informes de la Decana.

2- Estudio y aprobación si procede de medidas de flexibilidad y ajuste de las Normas de Acceso al Edificio para la adaptación a la reincorporación presencial de la actividad laboral en la Facultad de Ciencias de la Salud.

3.- Ruegos y Preguntas.

4.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes y comenta que el objetivo de esta Comisión que ha sido convocada de forma extraordinaria es regular de forma rápida el acceso de la Comunidad Universitaria a la Facultad una vez nos encontramos en la Fase 2.
Da comienzo a la reunión con el primer punto del orden del día.

1.- Informes de la Decana.

La Decana cede la palabra al Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
Estado de los ingresos y gastos:
El Coordinador explica que el centro de gasto de la Fundación a cuenta del Aula Permanente de Mojacar ha sido consumido en su totalidad. Los acontecimientos apunta a que finales de este mes la fundación cierre por lo que había cierta prisa por liquidar ese centro de gasto, que inicialmente disponía de 23.000 euros.
Para liquidar este centro de gasto, todas las facturan que han ido llegando (incluidas las de los grupos de investigación) se han ido tramitando desde dicho fondo. Este año no vamos a poder contar con ese centro de gastos, por lo que tenemos un 60% del presupuesto en relación con el de los años anteriores.

Respecto del presupuesto del centro de Gasto de la Facultad, de aquí a diciembre, disponemos de una liquidez justa y tenemos que pensar que hay que cubrir una serie de averías de la sala de juntas, como es el amplificador de sonido. Otros gastos que se están sumando son gastos de adquisición de material sanitario (mascarillas).

2- Estudio y aprobación si procede de medidas de flexibilidad y ajuste de las Normas de Acceso al Edificio para la adaptación a la reincorporación presencial de la actividad laboral en la Facultad de Ciencias de la Salud.

En este punto del orden del día, la Decana agradece al personal de la Facultad, el civismo y el cumplimiento sin incidencia alguna de las normas de acceso al edifico aprobadas el pasado 18 de mayo por esta Comisión.

Seguidamente la Decana cede la palabra al Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras para que expongan en qué consisten las medidas de flexibilización que se pretenden aprobar en el día de hoy.

Pedro Femia puntualiza aquellos aspectos que hay que cambiar a excepción de los preámbulos que se han van a mantener con la misma redacción.

Para el plan de acceso, la responsabilidad sigue siendo la misma. El personal afectado por la norma es el PDI, el PAS se rige por la normativa de la UGR, y en principio no hay nada que afecte a los estudiantes, para los trámites administrativos, se deben de pedir citas previas. Por lo que el horario de acceso se mantiene.

En cuanto a las zonas accesibles, siguen vetadas aquellas que no sean despachos y laboratorios, salvo solicitud previa o requerimiento de acceso.

El secretario realiza una apreciación con respecto a las zonas comunes, y es que la sala de juntas del decanato ya se ha estado usando, por lo que estas deberán tener el uso previsto, pero con limitación de aforo correspondiente, siempre y cuando se controle la cantidad de personas con previo aviso. Por lo que se modifica la norma, indicando específicamente en número de asistentes.

Para el acceso n los laboratorios, se debe de flexibilizar en cuanto al número de personas que pueden acceder de forma simultánea por lo que hay que poner una modificación de un aforo de 4 personas como máximo para que se mantenga la distancia de seguridad. Y en aquellos casos donde sea requerido el técnico de laboratorio, debe buscarse la forma de mantener ese aforo máximo.

En los espacios cerrados, la distancia de seguridad debe de ser de 2 metros en vez de 1 metro y medio como es en los abiertos

En cuanto a los cambios del protocolo de acceso, el Coordinadora destaca lo siguiente:

El PDI que desee acceder a la Facultad, debe informar a la dirección de los departamentos con anterioridad al acceso haciendo contar a qué ubicación se va a acceder. Se recuerda que no puede ser superado el 50% del aforo de cada una de las plantas.

Pedro Femia explica que los Departamentos debe de establecer un plan de control de los espacios.

La profesora Jacqueline Schmidt Rio Valle añade que hay que se deben de establecer excepciones, relativas a olvidos o imprevistos que surjan

Pedro Femia sigue explicando que cuando se produce el acceso, se debe de firmar en consejería. Por lo que al personal de conserjería se les tiene que proporcionar una lista de todos aquellos/as que esté previsto que accedan a la facultad.

Esto quedará reflejado en la norma de flexibilización de la siguiente forma: "El PDI que vaya a acceder a dependencias de su Departamento se identificará a su entrada en consejería e indicará al despacho y/o laboratorio al que se dirige. Será preceptivo firmar a la entrada".
Todo lo que se ha explicado se encuentra regulado el punto 8.4 del plan de reincorporación, el cual dice que los Directores de Departamento prepararán un plan semanal o quincenal de la ocupación del mismo, con todas las solicitudes recibidas, teniendo en cuenta en su caso el plan de ocupación de los laboratorios, asegurándose que el número de personas presentes no supera un tercio de los miembros de los departamentos.

Se establece que la Facultad proveerá de mascarillas quirúrgicas siempre que sean demandadas. Las mascarillas de tipo FFP2 será proporcionadas bajo solicitud de las mismas con una frecuencia semanal (será obligatorio firmar que se ha recepcionado), de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Granada.
Será obligatorio firmar en un libro de registro indicando un contacto para el caso que sea necesario contactar con él (caso de brote).
Esta norma entrará en vigor y será de obligado cumplimiento a partir del martes 16 de Junio de 2020.

Finalizada la exposición se procede a la votación sobre el documento presentado así como las ideas propuestas aprobándose por unanimidad.

3.- Ruegos y Preguntas.

Julio Tejeda García Pregunta a la Decana de los exámenes de julio van a ser presenciales.
La Decana contesta que por ahora no les ha comunicado nada acerca de ello, y que los rectores andaluces están pendientes de recibir instrucciones al respecto.
Julio Tejeda García: ¿Y si el cambio se produce con cierta cercanía a esos exámenes? ¿Habría un cierto margen?
La decana responde que el margen es hasta finales de junio. Si para esa fecha no se ha notificado nada, se mantendría la modalidad online.

4- Lectura y en su caso aprobación del acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13.05 horas del viernes 12 de junio de 2020.